

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental



**Análisis del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la
Municipalidad Distrital de Yauli, Junín-Perú**

Trabajo por Suficiencia Profesional para obtener el Título Profesional de
Ingeniero Ambiental

Autor:

Bach. Genna Claudia Segura Crisóstomo

Asesor:

Mg. Milda Amparo Cruz Huaranga

Lima, octubre de 2025

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Yo Mg. Milda Amparo Cruz Huaranga docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Universidad Peruana Unión,

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“Análisis del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Yauli, Junín-Perú”** del autor Bachiller Genna Claudia Segura tiene un índice de similitud de 18% verificable en el informe del programa Turnitin y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los 13 días del mes de agosto del año 2025.



Mg. Milda Amparo Cruz Huaranga



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a 19 día(s) del mes de diciembre del año 2025 siendo las 11:30 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Lima, bajo la dirección del (de la) presidente(a):

Mg. Iliana Del Carme Gutierrez Rodriguez, el (la) secretario(a): Mg. Joel Hugo Fernandez Rojas y los demás miembros: Ing. Cesar Asbel Aranda Castillo
Mg. Ericka Nayda Perales Dominguez y el (la) asesor(a) Mg. Milda Amparo Cruz Huaranga

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de suficiencia profesional titulado:

Análisis del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Yauli, Junin-Perú

del(los) bachiller(es): a) Genna Segura Crisostomo

b) _____

conducente a la obtención del título profesional de:

Ingeniero Ambiental

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Genna Segura Crisostomo

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>16</u>	<u>B</u>	<u>Bueno</u>	<u>Muy bueno</u>

Bachiller (b): _____

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

 Presidente/a

 Secretario/a

 Asesor/a

 Miembro

 Miembro

 Bachiller (a)

 Bachiller (b)

INDICE

RESUMEN	8
CAPITULO I	10
1. EMPRESA O INSTITUCIÓN LABORAL	10
1.1. NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN LABORAL	10
1.1.1. DATOS GENERALES	10
.....	11
1.1.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA	12
1.1.3. RESEÑA HISTÓRICA	13
1.1.4. VISIÓN Y MISIÓN	13
1.1.5. ÁREA LABORAL	13
CAPITULO II	14
2. PRINCIPALES LOGROS DEL BACHILLER	14
2.1. PROYECTOS EJECUTADOS	14
2.2. UTILIDAD GENERADA	14
2.3. DOCUMENTO TÉCNICOS	14
2.4. INNOVACIONES	14
2.5. PREMIOS O RECONOCIMIENTO	14
2.6. FUNCIONES O CARGOS	15
2.7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	16
CAPITULO III	25
3. DESARROLLO DEL TEMA	25
3.1. INTRODUCCIÓN	25
3.2. MARCO LEGAL	26
3.3. MARCO TEÓRICO	27
3.4. ESTRATEGIAS O METODOLOGÍA APLICADA	31
3.5. APRECIACIÓN CRITICA A LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	32
3.6. APORTE COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA EMPRESA O INSTITUCIÓN ... 33	

CAPITULO IV	34
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	34
4.1. CONCLUSIONES	34
4.2. RECOMENDACIONES	34
BIBLIOGRAFIAS	35
ANEXOS	37

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Sensibilización sobre el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el Distrito de Yauli	16
Figura 2 Recolección de Muestras para el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Municipalidad Distrital de Yauli	17
Figura 3 Campaña de Limpieza con la Población del Distrito de Yauli	18
Figura 4 Forestación en las zonas altas del Distrito, con las instituciones educativas	19
Figura 5 Campañas de limpieza en los puntos críticos de residuos sólidos en el Distrito de Yauli.....	20
Figura 6 Elaboración de Compost.....	21
Figura 7 Supervisiones Ambientales a los establecimientos comerciales en el Distrito de Yauli.....	22
Figura 8 Monitoreos Ambientales (Ruido) en el Distrito de Yauli.....	23
Figura 9 Monitoreos Ambientales (Agua) en los reservorios del Distrito de Yauli	24

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos Generales de la entidad.....	10
---	----

RESUMEN

El presente informe refiere sobre el Análisis del Plan de Manejo integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Yauli, Junín – Perú, en el cual los residuos sólidos recolectados son transportados al botadero municipal “Cuchihuasi” con el camión recolector de la Municipalidad, y cuyos residuos no tenían una adecuada segregación y aprovechamiento, por ello el área de disposición final estuvo próximo a colapsar. Ante ello, se elaboró el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección selectiva de los Residuos Sólidos en las viviendas urbanas del Distrito de Yauli, con la finalidad de reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos dispuestos inadecuadamente, promoviendo el reciclaje e instituyendo un incremento de la conciencia ambiental en el Distrito. Asimismo, se implementó la Valorización de los Residuos Orgánicos, aprovechando en la elaboración de compost, y así disminuyendo la cantidad de residuos que llega al botadero municipal. Los resultados fueron favorables para un adecuado manejo de residuos sólidos en el Distrito, generó una conciencia ambiental en su mayoría de la población y la cantidad de compost obtenido de los residuos sólidos orgánicos ascendió a 25 toneladas y con ello el mejoramiento de las áreas verdes en el Distrito.

Palabras claves: residuos sólidos, programa, segregación, valorización, conciencia ambiental, residuos orgánicos

SUMMARY

This report refers to the Analysis of the Comprehensive Solid Waste Management Plan of the District Municipality of Yauli, Junín – Peru, in which the collected solid waste is transported to the “Cuchihuasi” municipal dump with the Municipality's collection truck, and whose waste did not have adequate segregation and use, which is why the final disposal area was close to collapsing. Given this, the Program for Segregation at the Source and Selective Collection of Solid Waste in urban homes in the Yauli District was developed, with the purpose of reducing the quantity and danger of inappropriately disposed waste, promoting recycling and instituting an increase of environmental awareness in the District. Likewise, the Valorization of Organic Waste was implemented, taking advantage of it in the production of compost, and thus reducing the amount of waste that reaches the municipal dump. The results were favorable for adequate management of solid waste in the District, generating environmental awareness in the majority of the population and the amount of compost obtained from organic solid waste amounted to 25 tons and with it the improvement of the true areas in the district.

Keywords: solid waste, program, segregation, recovery, environmental awareness, organic waste

CAPITULO I

1. EMPRESA O INSTITUCIÓN LABORAL

1.1. NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN LABORAL

Municipalidad Distrital de Yauli.

1.1.1. DATOS GENERALES

Tabla 1 Datos Generales de la entidad

RUC	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONTACTO
20146511873	Municipalidad Distrital de Yauli	AV. Bolognesi N°208-210 – Yauli	Nombre: Julio Crisóstomo Curí Correo: N° cel: 961033496

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Yauli se encuentra ubicado en la sierra de la región central del país, con una topografía bastante accidentada, a orillas del Rio Yauli en el Departamento de Junín, Perú.

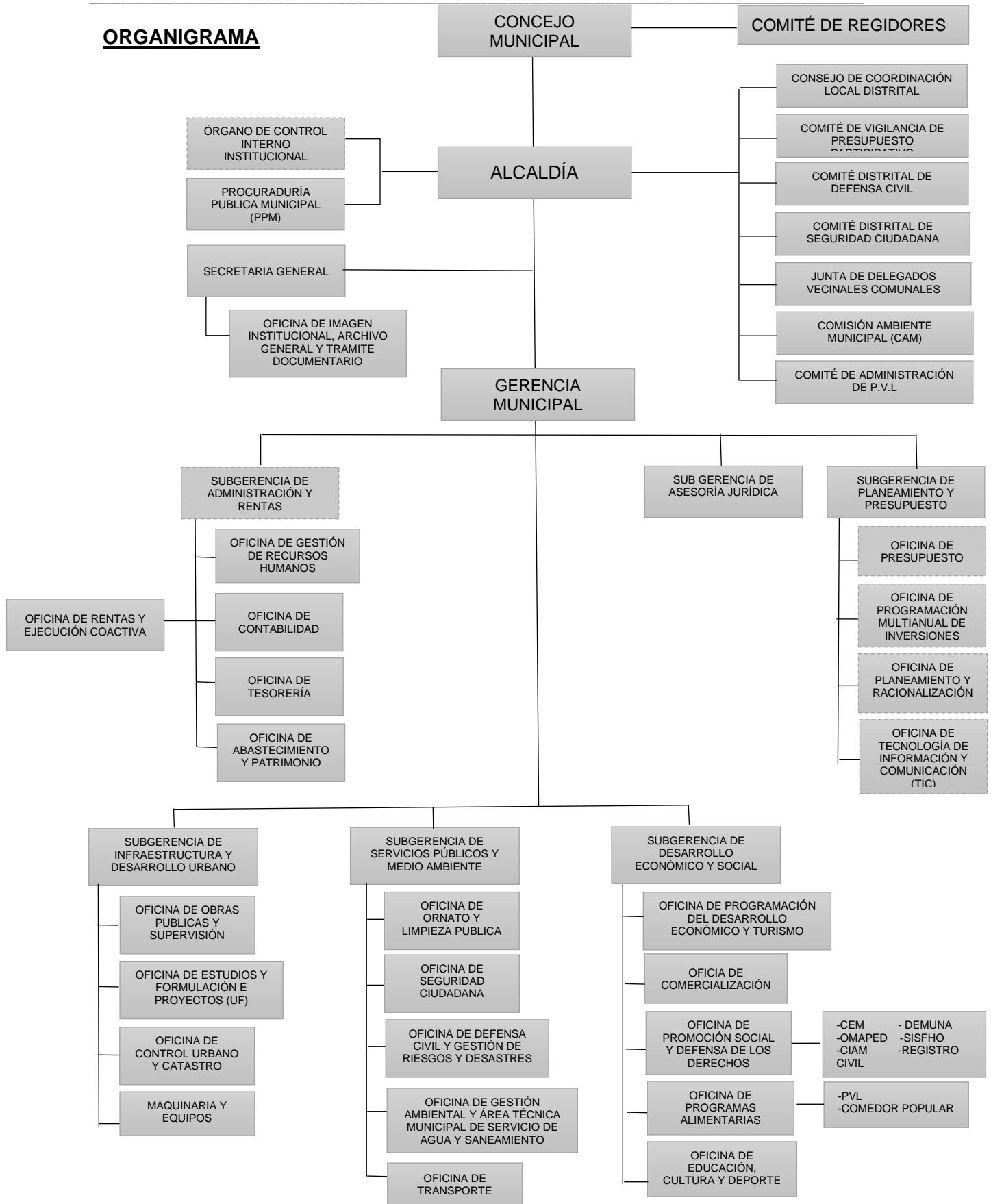
LIMITES DEL DISTRITO:

Se tiene los siguientes límites geográficos:

- ✓ **Por el Norte**, con el distrito de Morococha y Santa Rosa de Saco
- ✓ **Por el Sur**, con el distrito de SuitucanCHA
- ✓ **Por el Este**, con el distrito de Huay-Huay, SuitucanCHA y Provincia de Yauli -La Oroya
- ✓ **Por el Oeste**, con la provincia de Chicla y San Mateo (Provincia de Huarochirí – Lima)
- ✓ **Por el Sur Oeste**, con el distrito de Huay-Huay

La altitud de la capital distrital es de aproximadamente de 4,100 m.s.n.m, con una superficie total de 424.16 km² (Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Yauli 2007-2011).

ORGANIGRAMA



"Análisis del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Yauli, Junín-Perú"
 Genna Claudia Segura Crisóstomo

1.1.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD MINERA

La minería es la principal actividad económica a las que se dedican los pobladores de la zona de influencia del Proyecto, como empleados y/o obreros de las compañías mineras asentadas en el Distrito de Yauli, que alcanza el 39.47% de la población. Le siguen, en orden de importancia, las actividades de construcción con 14.27%, transporte con 10.04% y comercio con 6.43%. En el caso de los hombres, los ocupados están ubicados predominantemente en el sector minero mientras que en el caso de las mujeres en el sector minería participan limitadamente alcanzando el 2.46%; asimismo en todos los casos, el porcentaje de población insertado en el sector manufactura es muy bajo.

ACTIVIDAD COMERCIAL

La actividad comercial viene creciendo significativamente, pero por el momento es a pequeña escala y es principalmente complementaria a la actividad minera. Los comercios que se ha instalado en el Distrito son principalmente restaurante, bodegas, cabinas de internet, adicionalmente viene creciendo la demanda por alojamientos y alquiler de habitaciones. Estas actividades son el soporte del corredor económico que se ha creado en esta parte de la Provincia de Yauli, no obstante, aún no ha desarrollado estrategias sostenidas para mejorar la prestación de este servicio.

ACTIVIDAD AGROPECUARIA

La actividad agrícola es la que menos se realiza en el Distrito, debido a la contaminación de sus suelos, los cuales han sido empobrecidos por los residuos mineros convirtiéndose en tierras áridas.

Entre los cultivos según orden de importancia tenemos la maca, mashua, papa nativa, se desarrollan utilizando semillas del lugar y abono orgánicos; manteniéndose tímidamente formas colectivas de trabajo como el Ayni y la Minka.

Aproximadamente el 75% de la producción sirve para el autoconsumo de las familias involucradas del área rural.

La actividad pecuaria es aquella que se desarrolla en escasa cantidad, estas son criadas en zonas aledañas del Distrito que, en su materia con ganados, ovinos y auquénidos, esta actividad ocupa el 2% en la económica del Distrito, actividad en forma decreciente por la contaminación de pastos naturales debido a las actividades mineras.

1.1.3. RESEÑA HISTÓRICA

El distrito de Yauli, fue creado en el gobierno del presidente Ramón Castilla el 7 de noviembre de 1847 mediante, con Ley N° 6468, perteneciendo a la provincia de Jauja. Al crearse la Provincia de perteneciendo a la provincia de Jauja. Al crearse la Provincia de Tarma pasó a forma parte de ella y luego al crearse la provincia de Yauli, el 10 de diciembre de 1906 mediante Ley N°459, pasó a ser parte de la misma.

1.1.4. VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

Yauli, es un distrito con una gran identidad cultural, accede a servicios de calidad en educación y salud, ha mejorado su economía basada en la actividad económica, promueve el uso racional de los recursos naturales, la población goza de sus derechos, seguridad y bienes, cuenta con un gobierno municipal moderno, inclusivo y participativo.

MISIÓN

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace en términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

1.1.5. ÁREA LABORAL

Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, órgano de línea encargada y responsable de la administración, seguridad, mantenimiento de parques, jardines, complejos deportivos, alumbrado público ornamental; concesiones de competencia, planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las

acciones en gestión ambiental tales como: aspectos ambientales, uso público, disposición final de residuos sólidos, entre otras.

CAPITULO II

2. PRINCIPALES LOGROS DEL BACHILLER

2.1. PROYECTOS EJECUTADOS

- Participación en la elaboración de Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Municipalidad Distrital de Yauli – Provincia de Yauli – Departamento Junín.
- Participación en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022, en el Cumplimiento de la Meta 3 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales”

2.2. UTILIDAD GENERADA

El Ministerio de Economía y Finanzas asigna un presupuesto a la Municipalidad Distrital de Yauli, por el Cumplimiento de la Meta 3 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales”, según el Anexo N° 01 “Montos a transferir a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de Diciembre del año 2020 y por concepto de Bono adicional del periodo 2020, del Programa de Incentivos a la mejora de Gestión Municipal”, siendo el monto de S/. 87,706.00 (Ochenta y siete mil setecientos seis con 00/100 soles).

2.3. DOCUMENTO TÉCNICOS

Ninguno

2.4. INNOVACIONES

Se participo en el proyecto de Valorización de los Residuos Orgánicos en la Municipalidad Distrital de Yauli, se implementó una Planta de Valorización de Residuos Orgánicos de un área de 100 m², y se elaboró compost.

2.5. PREMIOS O RECONOCIMIENTO

Ninguna

2.6. FUNCIONES O CARGOS

- Ejecución de las actividades del I, II, III y IV del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA.
- Supervisión del servicio de barrido de pistas y veredas del Distrito.
- Responsable del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los residuos sólidos en el Distrito.
- Apoyo en el proceso de compostaje.
- Apoyo en la Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos.
- Supervisión Ambiental a los establecimientos comerciales, mercados y/o ferias.
- Evaluaciones Ambientales (Ruido y Agua).
- Apoyo en el manejo y supervisión y de la planta de tratamiento de agua potable.
- Apoyo en el manejo y supervisión y de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Manejo y supervisión del botadero municipal Cuchihuasi del Distrito de Yauli.
- Apoyo en la ejecución de actividades del Programa Municipal de Educación, Cultura, y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA.

2.7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos del Distrito de Yauli.



Figura 1 Sensibilización sobre el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el Distrito de Yauli

- Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Municipalidad Distrital de Yauli – Provincia de Yauli – Departamento Junín.



Figura 2 Recolección de Muestras para el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Municipalidad Distrital de Yauli

- Campañas de limpieza con la participación de la población del Distrito de Yauli, en cumplimiento al Programa Municipal De Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA.



Figura 3 Campaña de Limpieza con la Población del Distrito de Yauli

- Forestación en las zonas altas del Distrito, con las instituciones educativas, en cumplimiento al Programa Municipal De Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA.



Figura 4 Forestación en las zonas altas del Distrito, con las instituciones educativas

- Campañas de limpieza en los puntos críticos de residuos sólidos en el Distrito de Yauli, con el personal de limpieza pública.



Figura 5 Campañas de limpieza en los puntos críticos de residuos sólidos en el Distrito de Yauli

- Elaboración de Compost (25 tn) en la planta de Valorización de Residuos Sólidos Orgánico, con los residuos orgánicos recolectados en el Distrito.



Figura 6 Elaboración de Compost

- Supervisiones ambientales a los establecimientos comerciales del Distrito de Yauli para un manejo adecuado de residuos sólidos, en cumplimiento al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA.



Figura 7 Supervisiones Ambientales a los establecimientos comerciales en el Distrito de Yauli

- Monitoreos Ambientales (Ruido) en cumplimiento al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA.



Figura 8 Monitoreos Ambientales (Ruido) en el Distrito de Yauli

- Monitoreos Ambientales (agua) para el control del cloro residual los reservorios de agua del Distrito de Yauli.



Figura 9 Monitoreos Ambientales (Agua) en los reservorios del Distrito de Yauli

CAPITULO III

3. DESARROLLO DEL TEMA

3.1. INTRODUCCIÓN

En el 2019 inicia mis labores en la Municipalidad Distrital de Yauli, como asistente en la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, mediante la modalidad de servicios no personales y posteriormente bajo el Contrato Administrativo de Servicios D.L 1057, pasando por un proceso de selección y evaluación.

Comencé a trabajar en el manejo adecuado de los residuos sólidos en el Distrito y anexos, iniciando con la sensibilización a la población en vista que la problemática en el manejo de residuos sólidos iniciaba en la generación, la población en su mayoría desconocía sobre el reciclaje y aprovechamiento de los residuos generados. Además, se implementó el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los residuos sólidos, obteniendo al inicio la participación de un 60% de la población. Asimismo, con el programa se cambió el horario de recolección según el tipo de residuos sólidos (aprovechables, no aprovechables, orgánicos y peligrosos), es decir que al día solo deberían sacar el tipo de residuo según el cronograma; obteniendo la participación de la población en su mayoría. De esta manera, se consiguió obtener gran cantidad de residuos orgánicos, por ello se trabajó en el proceso de compostaje.

Asimismo, trabaje en el mejoramiento del mecanismo de trabajo del servicio de limpieza pública en el Distrito, debido a la deficiencia que se encontraba el servicio, siendo designada como responsable de la supervisión de limpieza pública mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°017-2019-GM/MDY.

En el distrito de Yauli, Provincia de Yauli – La Oroya, Departamento de Junín, los residuos recolectados son transportados al área (02 hectáreas) del botadero municipal “Cuchihuasi” con el camión recolector de la Municipalidad, donde anualmente ingresan 36 toneladas, cuyos residuos no tienen una adecuada segregación, incluso el aprovechamiento de los residuos orgánicos, por ello el

área de disposición final viene generando el colapso del Botadero del Distrito, hecho que pone en peligro la salud de la población.

3.2. MARCO LEGAL

- ✓ LEY N° 28611, Ley General del Ambiente.
- ✓ LEY N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ DECRETO LEGISLATIVO N° 1278, que aprueba la ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✓ DECRETO LEGISLATIVO N° 1501, que modifica el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✓ DECRETO SUPREMO N° 001-2022-MINAM, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0014-2017-MINAM, y el Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM.
- ✓ DECRETO SUPREMO N° 002-2022-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición.
- ✓ LEY N°30884, que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- ✓ DECRETO SUPREMO N° 006-2019-MINAM, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- ✓ LEY N°29419, que regula la actividad de los recicladores.
- ✓ DECRETO SUPREMO N° 005-2010-MINAM, Aprueban el Reglamento de la Ley N°29419, que regula la actividad de los recicladores.
- ✓ DECRETO LEGISLATIVO N° 1389, que fortalece el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- ✓ DECRETO SUPREMO N° 010-2020-MINAM, disposiciones para la presentación del instrumento de gestión ambiental correctivo para las infraestructuras de residuos sólidos.
- ✓ DECRETO SUPREMO N° 023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030.

- ✓ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 124-2021-MINAM, publicación del proyecto de “Guía para la identificación de zonas potenciales para infraestructura de disposición final de residuos sólidos municipales”.
- ✓ DECRETO SUPREMO 011-2017-MINAM, Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelo.
- ✓ NTP 900.058.:2019 Gestión de Residuos. Código de colores para el almacenamiento de Residuos Sólidos.
- ✓ LEY N° 28245, ley marco del sistema nacional de gestión ambiental
- ✓ DECRETO SUPREMO N° 008-2020 SA – Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional.
- ✓ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 091-2020-MINAM, que aprueba la Guía para la Gestión Operativa del Servicio de Limpieza Pública.
- ✓ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 457-2018-MINAM, aprueba la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales.
- ✓ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 456-2018-MINAM, aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA.

3.3. MARCO TEÓRICO

RESIDUOS SÓLIDOS

Es todo dispositivo, material o sustancia que surge del consumo de un servicio o uso de un bien, donde su poseedor se desliga con la finalidad de ser manejados adecuadamente priorizando la valorización de los residuos y pasar a su disposición final (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, D.L. N° 1278).

Los residuos sólidos es uno de los temas que más resalta en los últimos años, debido al gran incremento de éstos que ha traído el desarrollo y por qué se ha visto en ellos una actividad provechosa, tanto para personas como empresas, que utilizan estos como base de su proceso en la cadena productiva para obtener otros productos con valor comercial (Daniela, 2017).

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Como lo estipula la Guía para Implementar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, los residuos sólidos municipales están conformados por los residuos sólidos domiciliarios, no

domiciliarios y especiales; asimismo, puede ser según sus características, peligrosos y no peligrosos.

Residuos Sólidos Domiciliarios: Son aquellos residuos que son provenientes de los hogares y/o viviendas, percibidos a corresponder de los predios con el uso específico de casa.

Residuos Sólidos No Domiciliarios: Son aquellos residuos que perciben como fuentes de generaciones a los establecimientos comerciales, mercados, instituciones públicas y privadas, entre otros; también los restos del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos.

Residuos Sólidos Municipales Especiales: Aquellos generados en zonas urbanas, y que, por su volumen o características, requiere de un manejo particular. Las fuentes de generaciones son tales como: laboratorios, lubricentros, centros veterinarios, centros comerciales, eventos masivos (conciertos, ferias, concentraciones y movilizaciones temporales humanas) y residuos sólidos de construcción.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El manejo de residuos sólidos es toda actividad técnica operativa, educativas, y administrativas, que involucre le manipuleo desde la generación hasta la disposición final de estos (Zarpan y Caro, 2018).

Según el Decreto Legislativo N° 1501 de la Ley 1278, el manejo de residuos sólidos comprende las siguientes operaciones:

- Segregación
- Barrido y Limpieza de espacios públicos
- Recolección selectiva
- Transporte
- Almacenamiento
- Acondicionamiento
- Valorización
- Transferencia
- Tratamiento
- Disposición Final

SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

La segregación comprende a la agrupación de los residuos por su tipo o composición para ser operados de forma especial, con el fin de proporcionar el aprovechamiento, tratamiento o comercialización y así promover con el reciclaje y la valorización de los residuos (Duran, 2020).

BARRIDO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

El proceso de Barrido y limpieza de espacios públicos se trata en sus 02 componentes principales: barrido de vías públicas y limpieza de espacios públicos; en el caso del barrido de vías públicas, comprende las bermas (centrales o laterales) que viene a ser la franja que separa una carretera de la vereda, que corresponden al lugar de paso peatonal; y, las pistas o carreteras.; en tanto que la limpieza de espacios públicos, comprende al mantenimiento de infraestructuras y equipamiento urbano, además la limpieza de playas, riberas, plazas, parques, paraderos de buses de transporte público, puentes peatonales y demás espacios públicos (Guía para la Gestión Operativa del Servicio de Limpieza Publica, 2020).

RECOLECCIÓN SELECTIVA

Es aquella operación que percibe tomar los residuos de los sitios de almacenamiento en las calles y en las inmediaciones de las viviendas para depositarlos en los equipos destinados a transportar a su disposición final. Es decir, forma parte del inicio de la gestión de los residuos sólidos y está a cargo del personal de las municipalidades que, en combinación con los generadores, existe un lugar donde dejar los residuos de forma clasificada (Soto y Huamán, 2022).

TRANSPORTE

Es aquella etapa donde una vez concluida la recolección los residuos recolectados son trasladados hasta el lugar de disposición final. El traslado se puede realizar en forma directa o una planta de transferencia. El transporte será diferencia según requiera de su tratamiento, ya sea especias o de carácter básico (Soto y Huamán, 2022).

ALMACENAMIENTO

El proceso de almacenamiento consiste en la acción de retener temporalmente los residuos sólidos, en tanto se recolectan para su posterior transporte a los puntos de transferencia, tratamiento o disposición final. Es decir, el usuario almacena los residuos sólidos al interior de sus viviendas o comercio (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, D.L. N° 1278).

ACONDICIONAMIENTO

Según la Guía para la Gestión Operativa del Servicio de Limpieza Pública (2020), el acondicionamiento es toda actividad que permite dar cierta condición o calidad a los residuos sólidos para un manejo adecuado y puede realizar en centros de acopio y/o plantas de valorización, a fin de facilitar el aprovechamiento de los residuos.

VALORIZACIÓN

La valorización conforma la alternativa de gestión y manejo de los residuos sólidos. Esta contiene las actividades de compostaje, reciclaje, reutilización, entre otras, y se elabora en una infraestructura apropiada y autorizada para tal fin (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, D.L. N° 1278).

TRANSFERENCIA

Es el proceso que consiste en transferir los residuos sólidos de un vehículo de menor capacidad a otro de mayor capacidad, y así continuar con el proceso de transporte. Este proceso se realiza en infraestructura autorizada para tal fin, evitando el almacenamiento temporal de los residuos en estas instalaciones (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, D.L. N° 1278).

TRATAMIENTO

Para el tratamiento de los residuos sólidos existen diversas formas, siendo las más frecuentes: la compactación, el secado, la esterilización biológica, el compostaje y la incineración (Pimentel, 2017).

DISPOSICIÓN FINAL

Es el conjunto de operaciones percibidas para tratar y depositar los residuos sólidos. Es decir, el ingreso al proceso final de la calidad de los residuos, y como resultado de las etapas de almacenamiento, transporte, valorización, entre otros, donde incluye un adecuado tratamiento final en lugares especialmente diseñados para tal fin, cumpliendo determinadas especificaciones y reglamentos (Soto y Huamán, 2022).

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Según Apaza (2019), los residuos se clasifican por estado, origen o características.

CLASIFICACIÓN POR ESTADO

Está comprometido al estado físico en que se encuentre el residuo. Existen por lo tanto tres tipos de residuos: sólidos, líquidos y gaseosos. Es importante observar que la importancia de esta clasificación puede establecerse en términos descriptivos (Apaza, 2019).

CLASIFICACIÓN POR ORIGEN

Se puede precisar al residuo por la actividad que lo origine, principalmente es una clasificación sectorial. Tipos de residuos importantes por su origen son los residuos municipales, residuos industriales, residuos mineros y residuos hospitalarios (Apaza, 2019).

3.4. ESTRATEGIAS O METODOLOGÍA APLICADA

Se aplicó la metodología de compostaje en pilas con volteo, es uno de los sistemas relativamente simple y el más utilizado, que se caracteriza por el hecho de que la pila se remueve periódicamente para homogeneizar la mezcla y temperatura, con la finalidad de eliminar el excesivo calor, controlar la humedad y mejorar la ventilación.

El proceso se realizó en la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos Municipales del Distrito de Yauli, el cual tiene un área de 100 m² aproximadamente con una capacidad operativa de 6 pilas con dimensiones de

0.80 m x 2.20 m colocado en el piso, las cuales estuvieron hecho a base de madera.

La obtención de los residuos orgánicos fue los días lunes, miércoles y viernes, recolectados de las viviendas, comercios, restaurantes, mercado del Distrito de Yauli, y trasportados a la planta. Posteriormente, se dio inicio al tratamiento de los residuos orgánicos produciendo el abono orgánico compost utilizando tierra negra y guano para la descomposición por la energía calorífica que posee, en un tiempo de 45 días.

Inmediatamente, se pasó a zarandear el compost elaborado para su almacenamiento y/o utilidad según corresponda.

A continuación, se detalla el proceso de valoración de residuos orgánicos:



Figura 10 Flujograma del proceso de valorización de residuos orgánicos

3.5. APRECIACIÓN CRÍTICA A LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

La Municipalidad Distrital de Yauli cuenta con un buen clima laboral, donde los jefes te brindan el apoyo necesario y orientan para elaborar un buen trabajo, además brindan programa de capacitaciones con diferentes instituciones como: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, Ministerio del Ambiente - MINAM, Autoridad Nacional del Agua - ANA y otras.

3.6. APORTE COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

Se identifico que la Municipalidad no cuenta con un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el Distrito, por lo que tuve la necesidad de implementar el programa elaborando un plan de trabajo para el año 2019 y 2020 (Ver anexo 2), con la finalidad reaprovechar los residuos sólidos desde la fuente de generación, y así logrando sensibilizar a la población y su participación en el programa, de acuerdo a la NTP 900.058.2019 Gestión de Residuos – Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos. Asimismo, con el presente programa se trabajó en la valorización de los residuos orgánicos generados en el Distrito; consiguiendo implementar una Planta de Valorización de Residuos Orgánicos, de un área de 100 m² aproximadamente, con una capacidad operativa de 6 pilas con dimensiones de 0.80 m x 2.20 m (Ver anexo 1), que permite que los residuos orgánicos pasen por un proceso de compostaje; siendo aprovechado para la mejora de la calidad del suelo de los parques, plazas y jardines del Distrito.

Asimismo, se aportó con la sensibilización y educación ambiental, a través de una campaña de sensibilización y supervisión ambiental a la población y establecimientos comerciales como: bodegas, restaurantes y mercados del Distrito para un adecuado manejo de residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final de los residuos sólidos. Resaltando la separación de los residuos orgánicos para el tratamiento correspondiente en la Planta de Valoración de Residuos Orgánicos Municipales. Logrando alcanzar 25 toneladas de compost en un año; y así, consiguiendo como compensación un monto transferido a favor de la entidad (ver anexo 5).

También, se fortificó la cobertura del Servicio de Limpieza Pública mediante la supervisión designada (ver anexo 6), además se alcanzó proyectar y aprobar la Ordenanza Municipal N°010-2019-MDY, ordenanza municipal que prohíbe el uso de plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en la jurisdicción de Yauli, a fin de minimizar la generación de los residuos sólidos en el Distrito de Yauli.

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

El manejo de los residuos sólidos es un tema amplio, donde se llegó a implementar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en el Distrito de Yauli, con la finalidad de reaprovechar los residuos sólidos desde la fuente de generación, y así evitar el colapsar el área del botadero.

Además, a través del programa se implementó y acondiciono una Planta de Valorización de Residuos Orgánicos, para el tratamiento de los residuos orgánicos recolectados en el programa, y posteriormente se utilizó para la producción de pltones y mejoramiento y recuperación de las áreas verdes del Distrito.

4.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con el Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos y la sensibilización para llegar a la participación del 100% población del Distrito.
- Se recomienda trabajar en la educación ambiental el cual permitirá a las personas desde las generaciones pequeñas a indagar sobre temas ambientales, involucrarse en la resolución de los problemas y tomar medidas para mejorar el medio ambiente.
- Se recomienda que las Municipalidades Distritales y Provinciales implementen su Planta de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos, el cual permitirá reducir el colapso de los botaderos de su jurisdicción.

BIBLIOGRAFÍAS

- Addely Carmen Villa Cayetani. (2021). Efectos de los residuos sólidos orgánicos domiciliarios sobre la optimización de compostaje en el C.P. de Huari – Huancan – Huancayo
- Alfonso Ramón Chung P. (2003). Análisis Económico de la Ampliación de la Cobertura del Manejo de Residuos Sólidos por medio de la Segregación en la Fuente en Lima Cercado.
- Betsy Guevara V. (2021). Estudio de caracterización de residuos sólidos municipales para el diseño de un relleno sanitario en el Distrito de Chabará.
- Cintia Soto C. y Ruth Huaman C. (2022). Propuesta de un Plan de Manejo de Residuos Sólidos en el mercado 13 de enero del Distrito José Luis Bustamante y Rivero en la Provincia de Arequipa.
- Daniela Quispe Cochachi. (2018). Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Huancabamba, Provincia de Oxapampa - Región Pasco - 2017.
- Edgar Coaquiera Mamani. (2021). Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2020.
- Elizabeth Duran Trinidad (2020). Residuos Sólidos en el Perú.
- Jorge Apaza Cotrado. (2019). Análisis del Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito de Chuquibambilla, Considerando la Nueva Ley de Residuos Sólidos; Arequipa 2018.
- Juan Francisco Cumpa Monteza. (2021). Propuesta de diseño de una Planta de Compostaje para Disminuir el Impacto Ambiental en el Distrito de Chiclayo; 2021
- Karol Vera Ninasivincha. (2021). Implementación de una planta de valorización de residuos sólidos orgánicos en el Distrito de Cerro Colorado - Arequipa.
- Kevin Barboza A. y Julia Julón D. (2017). Gestión de los Residuos Sólidos y el Impacto Ambiental en el Pueblo Joven 9 de Octubre - Chiclayo, 2016.
- Luis Cristhian Vidal Romero. (2023). Microorganismos Eficientes en la descomposición de Residuos Sólidos Orgánicos y Obtención de Compost en Castillo Grande, Perú
- Maria Diana Juan de Dios Huacho. (2018). Calidad de compost elaborado a partir de residuos sólidos orgánicos producidos en el caserío de Marona, Tingo María - Región Huanuco.
- Yesenia Elita Gomez Alejos. (2015). Sistema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Distrito de Viques - Huancayo.

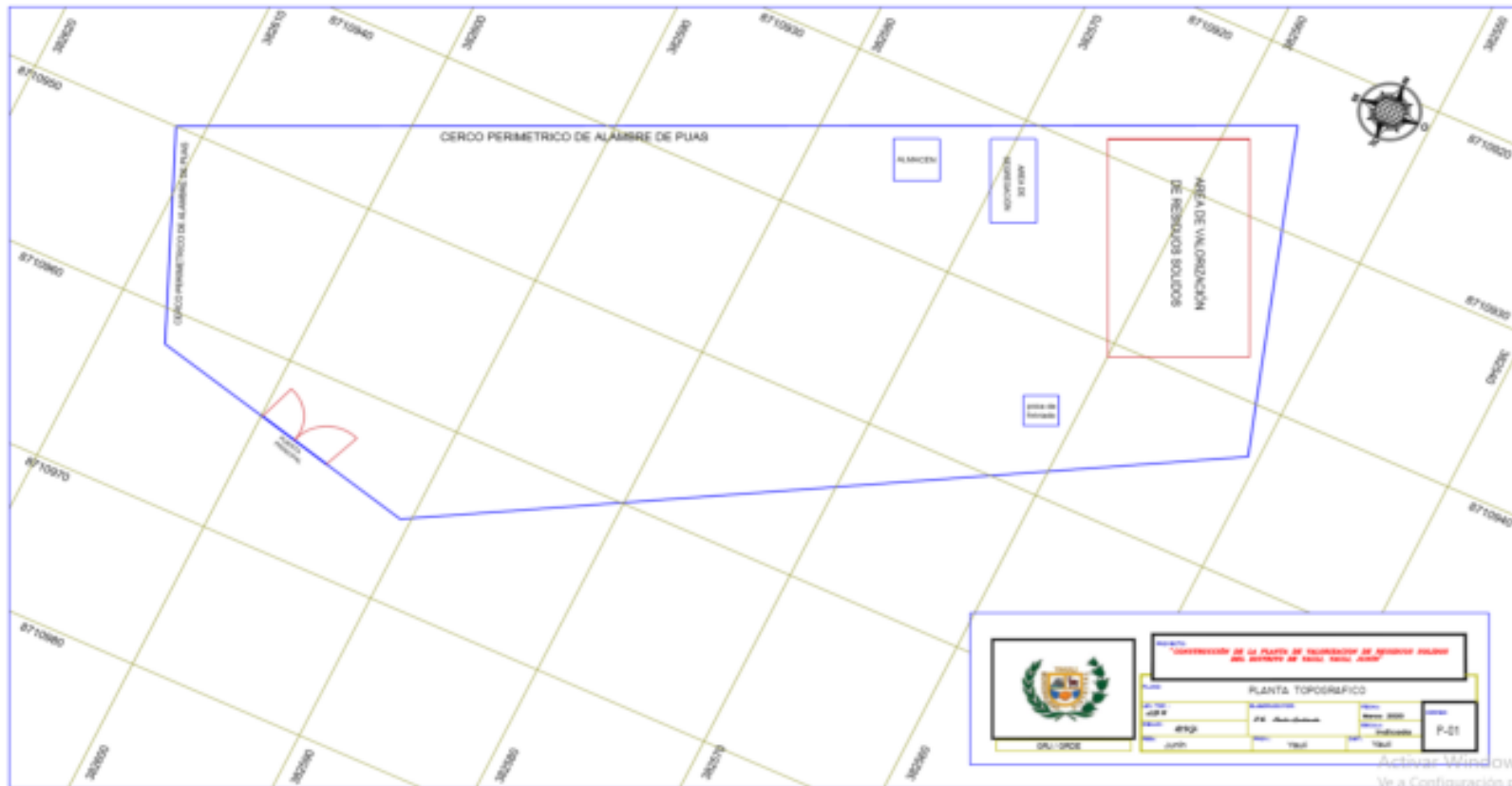
Yuliana Capcha Hurtado. (2019). Formacion en Educacion Ambiental para reducir la contaminación de la I.E. Andres Bello Lopez del Centro Poblado de Quilcactacta, Ulcumayo . Junin.

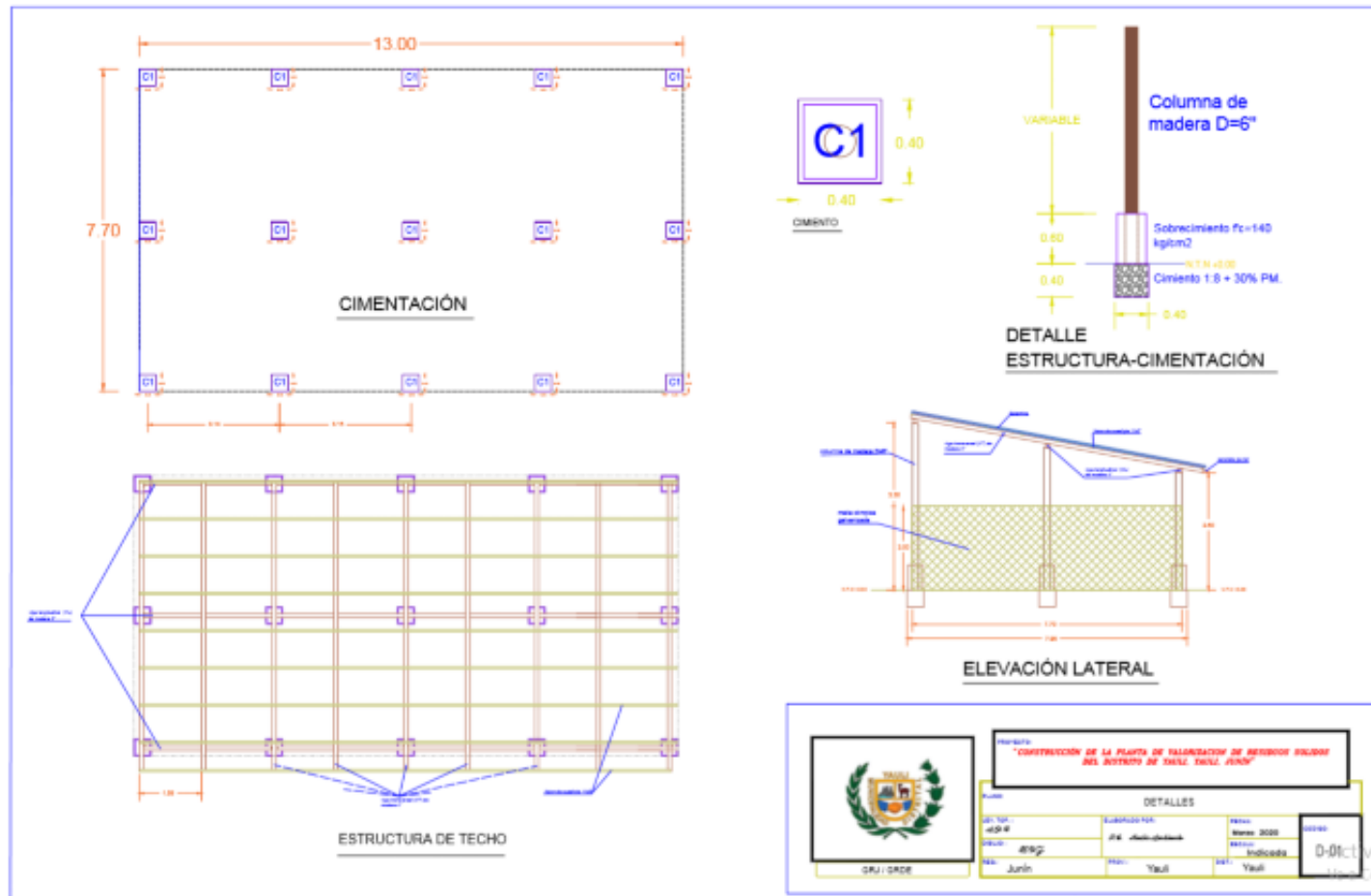
ANEXOS

ANEXO 1 PLANTA DE VALORIZACION DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANICOS DEL DISTRITO DE YAULI



ANEXO 2 PLANO DE DISTRIBUCIÓN PARA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE VALORIZACION DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANICOS





"Análisis del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Yauli, Junín-Perú"
 Genna Claudia Segura Crisóstomo

ANEXO 3 ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL YAULI**

**“ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE YAULI - PROVINCIA DE YAULI –
DEPARTAMENTO JUNÍN”**



2019

**Julio Simón CRISOSTOMO CURI
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2019-2022**





ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI, YAULI- 2019

campo, capacitaciones, dirección y supervisión del personal, segregación y recolección.

Así también se contó con 10 personas que cumplieron el rol de empadronadores que visitaron, informaron y empadronaron a las viviendas participantes. Todo el equipo se hizo cargo de la recolección y caracterización de los residuos sólidos.

Tabla 12: distribución de roles

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	ZACARIAS RAMOS, Jhuly Sandra	47125303	Coordinador
2	SEGURA CRISOSTOMO, Genna Claudia	72723309	Coordinador
3	ROSALES MARIN, Sheyla Stephanie	73271421	Coordinador
4	LÓPEZ MESA, Pilar	21284072	Equipo técnico ambiental
5	LEYVA HUANCAYA, Elizabeth	21283139	Equipo técnico ambiental
6	ZEVALLLOS LOPEZ, Teófila	46009499	Equipo técnico ambiental
7	SINCHE ROSAS, Elva	21114201	Equipo técnico ambiental
8	MATAMOROS CAYLLAGUA, Betty	23270399	Equipo técnico ambiental
9	CRISPIN QUISPE, Lidia	40344455	Equipo técnico ambiental
10	HUANCAYA RAMIREZ, Nancy	21283592	Equipo técnico ambiental

Fuente: Propia

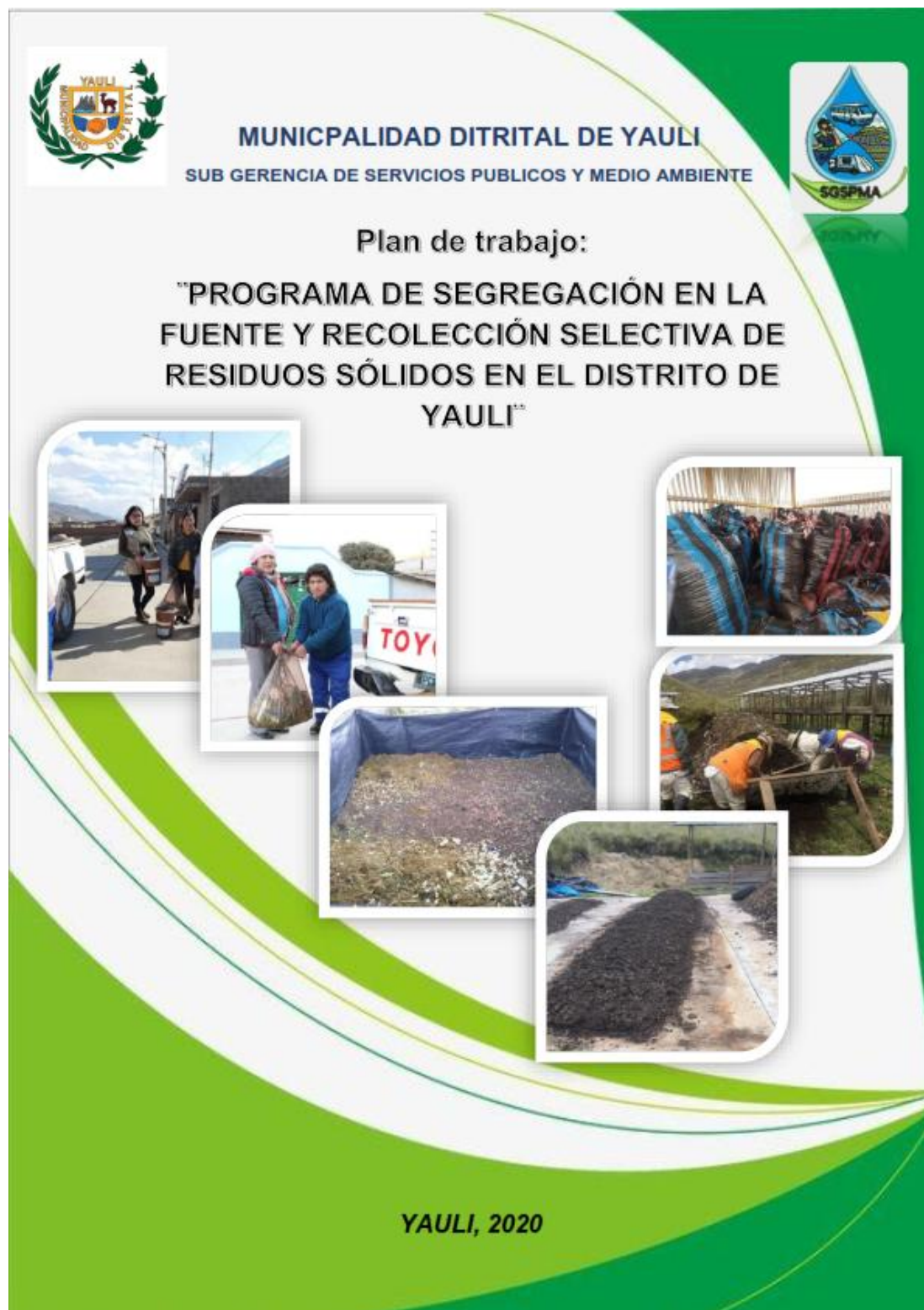
2.3.3. Determinación de equipos y materiales a utilizar en el estudio

Para la caracterización de residuos sólidos municipales se requirió los siguientes equipos y materiales, tanto para el trabajo en campo y en gabinete.

- Camioneta para la recolección de residuos sólidos
- Bolsas de polietileno color negro de 10 kg
- Guantes descartables
- Uniforme del personal: chalecos, mamelucos de tela
- Balanza electrónica
- Cilindro
- Escobas y recogedor de limpieza
- Alcohol en gel
- Fotocheck
- Plumones acrílicos
- Maskenting gruesa
- Cámara fotográfica



ANEXO 4 PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE YAULI



ANEXO 5 MONTOS A TRANSFERIR A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 Y POR CONCEPTO DE BONO ADICIONAL DEL PERIODO 2020, DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE GESTIÓN MUNICIPAL

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Asignación de recursos por el cumplimiento de metas PI al 31 de diciembre del año 2020 (S/)	Asignación adicional por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2020 (S/)	Asignación total 2021 (S/)
1132	120701	JUNIN	TARMA	TARMA	A	709,013.00	-	709,013.00
1133	120702	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	F	198,925.00	26,856.00	225,781.00
1134	120703	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	F	-	-	-
1135	120704	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	F	256,340.00	26,740.00	283,080.00
1136	120705	JUNIN	TARMA	LA UNION	E	60,253.00	21,562.00	81,815.00
1137	120706	JUNIN	TARMA	PALCA	F	117,527.00	23,250.00	140,777.00
1138	120707	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	F	144,898.00	20,644.00	165,542.00
1139	120708	JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	E	95,151.00	20,662.00	115,813.00
1140	120709	JUNIN	TARMA	TAPO	G	123,371.00	44,950.00	168,321.00
1141	120801	JUNIN	YAUJI	LA OROYA	A	319,232.00	152,654.00	471,886.00
1142	120802	JUNIN	YAUJI	CHACAPALPA	F	-	-	-
1143	120803	JUNIN	YAUJI	HUAY-HUAY	E	47,726.00	20,007.00	67,733.00
1144	120804	JUNIN	YAUJI	MARCAPOMACOCHA	F	-	-	-
1145	120805	JUNIN	YAUJI	MOROCOCCHA	E	55,039.00	22,625.00	77,664.00
1146	120806	JUNIN	YAUJI	PACCHA	E	47,726.00	19,865.00	67,591.00
1147	120807	JUNIN	YAUJI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	F	51,609.00	18,839.00	70,448.00
1148	120808	JUNIN	YAUJI	SANTA ROSA DE SACCO	D	71,558.00	-	71,558.00
1149	120809	JUNIN	YAUJI	SUITUCANCHA	F	47,726.00	18,114.00	65,840.00
1150	120810	JUNIN	YAUJI	YAUJI	E	64,911.00	22,795.00	87,706.00
1151	120901	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	A	659,586.00	155,623.00	815,209.00
1152	120902	JUNIN	CHUPACA	AHUAC	F	-	-	-
1153	120903	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	E	83,864.00	22,205.00	106,069.00
1154	120904	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	F	89,992.00	21,125.00	111,117.00
1155	120905	JUNIN	CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	E	121,133.00	27,028.00	148,161.00
1156	120906	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	F	55,752.00	19,560.00	75,312.00
1157	120907	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	F	87,075.00	19,816.00	106,891.00
1158	120908	JUNIN	CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	E	49,186.00	21,109.00	70,295.00
1159	120909	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	G	49,626.00	-	49,626.00
1160	130101	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	A	2,686,198.00	-	2,686,198.00
1161	130102	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	D	1,175,097.00	173,473.00	1,348,570.00
1162	130103	LA LIBERTAD	TRUJILLO	FLORENCIA DE MORA	D	185,563.00	-	185,563.00
1163	130104	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	D	536,722.00	119,842.00	656,564.00
1164	130105	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	D	1,140,937.00	175,100.00	1,316,037.00
1165	130106	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	D	378,533.00	103,487.00	482,020.00
1166	130107	LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE	D	308,428.00	100,154.00	408,582.00
1167	130108	LA LIBERTAD	TRUJILLO	POROTO	G	139,264.00	44,771.00	184,035.00
1168	130109	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SALAVERRY	D	230,089.00	92,226.00	322,315.00
1169	130110	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SIMBAL	G	180,851.00	45,666.00	226,517.00
1170	130111	LA LIBERTAD	TRUJILLO	VICTOR LARCO HERRERA	D	442,777.00	116,060.00	558,837.00
1171	130201	LA LIBERTAD	ASCOPE	ASCOPE	B	499,740.00	74,241.00	573,981.00
1172	130202	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	E	215,238.00	32,064.00	247,302.00
1173	130203	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHOCOPE	E	133,713.00	26,155.00	159,868.00
1174	130204	LA LIBERTAD	ASCOPE	MAGDALENA DE CAO	E	64,781.00	20,116.00	84,897.00

**ANEXO 6 DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE
LIMPIEZA PÚBLICA - RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°017-
2019-GM/MDY.**



Municipalidad Distrital de Yauli

Provincia de Yauli - Región Junín

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2019-GM/MDY

Yauli, 27 de febrero de 2019.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI,
PROVINCIA DE YAULI, REGIÓN JUNÍN;**

VISTO:

1. El Informe N° 080-2019-SGSPYMA/JSZR/MDY, de fecha 26 de febrero de 2019, emitido por el Subgerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Yauli, solicitando la designación del responsable para la Supervisión de la Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Yauli,

CONSIDERANDO:

Que, Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 188° de la Constitución Política del Perú, Artículo 40° de la Ley N° 27783, prescriben que los gobiernos locales son las entidades de Base en la Organización Territorial del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos. 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes;

Que, el Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos ha entrado en vigencia con la publicación del Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el diario "EL PERUANO", el 21 de diciembre de 2017;

Que, el Artículo 3.- Del servicio de limpieza pública; El Estado garantiza la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del servicio de limpieza pública que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos de los predios de la jurisdicción, escombros y desmonte de



Página 1 de 2
Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2019-GM/MDY

Av. Bolognesi N° 208 - 210 - Yauli - Yauli - Junín

(064) 407004

munidistraldeyauli2019@gmail.com

Por un Yauli para todos
GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



Municipalidad Distrital de Yauli

Provincia de Yauli - Región Junín

obras menores y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas.

Sin perjuicio del rol subsidiario del Estado, es de obligatorio cumplimiento que las autoridades competentes adopten medidas y disposiciones que incentiven la inversión pública y privada en estas actividades.;

Estando a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal en mérito a la **Resolución de Alcaldía N° 001-2019-A/MDY**, de fecha 02 de enero de 2019, y Artículo 20° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley de Contrataciones del Estado; contando con visto bueno de la Gerencia Municipal y la Subgerencia de Desarrollo Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Yauli;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, como responsable de la Supervisión de la Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Yauli año 2019"; al personal siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS : GENNA CLAUDIA SEGURA CRISÓSTOMO
DNI : 72723309
CARGO : Asistente de la Subgerencia de Desarrollo Ambiental y Servicios a la Ciudad.
CORREO ELECTRÓNICO : genna.segura03@gmail.com
N° DE CELULAR : 941006807

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Subgerencia de Desarrollo Ambiental y Servicios a la ciudad, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, al personal designado, Subgerencia de Desarrollo Ambiental y Servicios a la ciudad, y a las demás oficinas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
CFC. Félix J. Carrera Baldeón
GERENTE MUNICIPAL

Página 2 de 2
Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2019-GM/MDY

Av. Bolognesi N° 208 - 210 - Yauli - Yauli - Junín
(064) 407004
munidistritaldeyauli2019@gmail.com

Por un Yauli para todos
GESTIÓN EDIL 2019 - 2022